

Guayaquil, Jueves 10 de Agosto de 1978

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "INROBLES" INVERSIONES INMOBILIARIAS LOS ROBLES S.A.

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7º del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el 6 de junio de 1978, se constituyó la Compañía Anónima denominada "INROBLES" INVERSIONES INMOBILIARIAS LOS ROBLES S.A. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 13 de julio de 1978 de fojas 7.096 a fojas 7.125 N° 488 y anotada bajo el N° 14.904 del Repertorio.

2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los siguientes señores:

Pedro Fued Hanna Adum, Ernesto Pernigotti Avellán, Ab. Guillermo Castro Dáger, Ab. Fernando Hanna Hawat y Emilio Hanna Hawat. Todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- La compañía se denomina "INROBLES" INVERSIONES INMOBILIARIAS LOS ROBLES S.A."; y, su plazo de duración es de cincuenta años.

4.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- La compañía tiene por objeto dedicarse a: a) La industria de la construcción y a todas las actividades comerciales y conexas que tengan vinculación con ella. Podrá promover, construir, vender, arrendar inmuebles bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal y otros. Podrá dedicarse a la construcción de lotizaciones, urbanizaciones y parcelaciones, así como también a la construcción de carreteras, puentes, aeropuertos, terminales terrestres y marítimos y, en general, a la realización de toda obra de ingeniería y arquitectura; b) Podrá dedicarse a la producción y a la comercialización de todos los artículos relacionados con la construcción y sus afines; para este efecto podrá realizar las respectivas importaciones y exportación de los productos re-

queridos; al mandato, adquisición y administración de bienes inmuebles y a la adquisición de bienes muebles; c) Para el cumplimiento de su objeto podrá intervenir en las constituciones de las compañías mercantiles, industriales, constructoras que tengan relación con su objeto pudiendo, para el efecto, asociarse con otras personas naturales y/o jurídicas, tanto públicas como privadas; adquirir acciones o participaciones de otras compañías; y, en fin, a la ejecución de toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y relacionadas con su objeto.

6.- El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en especie y 50% en numerario, el saldo será cancelado en el plazo de doce meses.

8.- El gobierno y administración de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas, el Presidente, Gerente General, Gerentes, Subgerentes, y más funcionarios administrativos.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INROBLES" INVERSIONES INMOBILIARIAS LOS ROBLES S.A. fue aprobada mediante Resolución N° 8606 expedida el 27 de junio/78 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, libro de Industriales, el 13 de Julio de 1978 de fojas 7.091 a fojas 7.096 N° 487 y anotada bajo el N° 14.903 del repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 8 de agosto de 1978

Abg. José María Palau Otaiza

SECRETARIO

AÑO 6

N° 1843

2 SECCIONES

24 PAGINAS